

## SUMARIO

NOTICIAS

1

INFORMES OCEX

21

## NOTICIAS OCEX

### ASOCEX

#### El Consello de Contas organizó los XIV Encuentros técnicos y el IX Foro tecnológico de los Órganos de Control Externo (OCEX) así como los II Encuentros Jurídicos

Los días 2 y 3 de diciembre se celebraron en Santiago de Compostela los XIV Encuentros técnicos y el IX Foro tecnológico de los Órganos de Control Externo (OCEX), organizados por el Consello de Contas, precedidos por los II Encuentros Jurídicos celebrados el día anterior.

Estas jornadas acogieron a profesionales de las diferentes instituciones de control externo que debatieron sobre aspectos relacionados con el lema de los encuentros, la “Auditoría de respuesta al COVID-19 y de la implementación de la Iniciativa *Next Generation European Union*”.

En este foro de aprendizaje e innovación compartida por todos los Organismos de Control Externo participaron además de una amplia representación de los OCEX, también ponentes de referencia del ámbito universitario como los catedráticos Gimeno Feliu, Santiago Lago Peñas, expertos nacionales e internacionales como Rafael Jiménez Asensio, Luis Macedo Pinto de Sousa de la Universidad de Lisboa, Eduardo Ruiz de IDI-INTOSAI o Serafín Pazos, responsable de política europea de la Convención Escocesa de Autoridades Locales.

Las presentaciones y videos de las jornadas estarán permanentemente disponibles en el portal web del Consello de Contas de Galicia: <https://encuentros2021.ccontasgalicia.es/ponencias/>

Adicionalmente, en el mes de junio se publicará por la editorial Aranzadi una obra colectiva con las aportaciones a los encuentros, con el ánimo de consolidar el acervo de experiencias y conocimientos compartidos a lo largo de los encuentros.



## ASOCEX

### La Conferencia de presidentes de ASOCEX se reúne en Santiago de Compostela

La Conferencia de presidentes de ASOCEX, se reunió el pasado 1 de diciembre en Santiago de Compostela, bajo la presidencia del síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Vicent Cucarella.

Los presidentes aprobaron dos nuevas guías prácticas de fiscalización para su aplicación en las auditorías que lleven a cabo los órganos de control externo. La primera, la GPF-OCEX 1735, que recoge orientaciones para la adecuada formulación de las recomendaciones y su seguimiento, y la segunda, la GPF-OCEX 1265, que aborda la responsabilidad que tienen los auditores de comunicar adecuadamente las deficiencias en el control interno que hayan detectado a los responsables del gobierno y la dirección de las entidades fiscalizadas.

Los representantes de los OCEX debatieron sobre el plan de trabajo para el primer semestre de 2022 sobre auditoría operativa, la Guía de Auditoría en entornos SAP y sobre la necesidad de actualizar las ISSAI-ES.

Por otra parte, se pusieron en común las distintas experiencias de los OCEX en relación con las fiscalizaciones que se están realizando sobre la contratación y las subvenciones vinculadas a la pandemia de la Covid-19.

A nivel interno, se aprobó el presupuesto de la asociación para el año 2022 y las cuotas de participación de cada institución.

### Reunión de la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo

La Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas (TCu) y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX) se reunió el pasado 1 de diciembre en el Parlamento de Galicia. El encuentro fue organizado por el Consello de Contas de Galicia, con la asistencia del conselleiro mayor, José Antonio Redondo, y presidido por la nueva presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano. Junto a los presidentes de los OCEX acudieron también la presidenta de la Sección de fiscalización del TCu así

como los Consejeros de los departamentos de Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas y el de Entidades Locales.

Fue la primera reunión entre el TCu y los OCEX después de la renovación de los órganos del Pleno del Tribunal.

La presidenta del TCu transmitió a los presidentes de los OCEX la importancia de la coordinación y colaboración entre las instituciones para reforzar la actuación del control externo sobre los fondos públicos y lograr, en el marco del estado de las autonomías, un mayor compromiso de eficiencia y eficacia en la gestión.

Los presidentes intercambiaron impresiones y valoraron el estado de las actuaciones de fiscalización conjunta que se están desarrollando además de las fiscalizaciones relativas a la gestión económica y financiera del COVID-19. También hablaron de los Fondos Next Generation, que ocuparán una parte importante de la actividad fiscalizadora del TCu y de los OCEX en los próximos ejercicios.

### Los OCEX y el Tribunal de Cuentas fiscalizarán de forma coordinada los fondos europeos *Next Generation*

Los Órganos de Control Externo autonómicos (OCEX) y el Tribunal de Cuentas han acordado en la Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico, reunida el pasado 11 de febrero, coordinarse en la fiscalización de los fondos *Next Generation*. Esta fiscalización se iniciará en las próximas semanas y se centrará en el examen de las medidas adoptadas por las 17 comunidades autónomas, Ceuta y Melilla para afrontar con éxito la gestión de los fondos europeos de recuperación, transformación y resiliencia. Entre 2021 y 2022, el Estado ha acordado distribuir 20.000 millones de euros al sector público autonómico.

El acuerdo se alcanzó en el Ayuntamiento de Garganta la Olla, Cáceres, durante la reunión entre el Tribunal de Cuentas y sus homólogos autonómicos. Varios representantes de los OCEX se trasladaron hasta el municipio extremeño, otros se conectaron por internet. En los trabajos se analizará el diseño y la puesta en marcha de las medidas normativas, de planificación y de gestión necesarias para tramitar de forma ágil, transparente y eficaz los fondos, de tal forma que puedan materializarse en actuaciones y proyectos transformadores de la economía.

La fiscalización pretende contribuir a la buena gestión de las administraciones autonómicas al centrarse en las medidas preparatorias para la recepción y gestión de los Fondos Next Generation. Ante las cantidades millonarias que se van a repartir, las administraciones competentes deberían tener desarrollados y previstos diferentes instrumentos de control, así como la implantación de los planes de medidas antifraude. Estos planes, cuya implementación es exigida por la Unión Europea, tienen como finalidad garantizar que los fondos se utilizan de conformidad con las normas aplicables.



## CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

### Presentado el libro “La Cámara de Comptos: crónica de cuarenta años (1980-2020)”

El pasado viernes se presentó en el Parlamento de Navarra el libro “La Cámara de Comptos: crónica de cuarenta años (1980-2020)”, obra del responsable de Comunicación de la institución Fermin Erbiti.

En la presentación participaron el presidente del Parlamento de Navarra, Unai Hualde; la presidenta de la Cámara de Comptos, Asun Olaechea; y el autor del libro. Acudieron a la misma la consejera de Economía y Hacienda Elma Saiz, representantes de los grupos parlamentarios, familiares del primer presidente de la Cámara de Comptos Mariano Zufía, ya fallecido, y los expresidentes Patxi Tuñón, Luis Muñoz Garde y Helio Robleda. También estuvo un grupo de profesionales de la institución.



El presidente del Parlamento, Unai Hualde, subrayó la importancia del restablecimiento de la Cámara de Comptos en 1980 porque “ha sido y es fundamental para el buen gobierno”. Calificó aquella decisión como “audaz y pionera en el nuevo entramado institucional del Estado democrático”. También incidió en que poner en marcha la Cámara de Comptos supuso impulsar el autogobierno, al garantizar que el control de los fondos públicos quedaba en manos de las instituciones forales.

Hualde señaló que “este libro contribuye a plasmar un trabajo que merece ser destacado para valorarlo ahora y siempre. Y para recordar la importancia de una institución pública que trabaja para construir una Navarra mejor. El presidente del Parlamento se refirió a la labor de los cinco presidentes de la institución: Mariano Zufía, Patxi Tuñón, Luis Muñoz Garde, Helio Robleda y Asun Olaechea. También citó algunos de los informes con más impacto social de estas cuatro décadas como los de obras públicas, el Circuito de Los Arcos, la deuda o las dietas de Caja Navarra.

La presidenta Asun Olaechea subrayó el profundo cambio producido durante estas cuatro décadas en la gestión pública y su control. “En los años ochenta primaba la auditoría de regularidad, cuyo objetivo es analizar si las cuentas reflejan la realidad económica y la gestión se hace respetando la legalidad. Enseguida se vio que eso no era suficiente. Había que analizar no solo la legalidad, sino también la eficacia y eficiencia en la gestión. En los últimos tiempos hemos visto que una gestión totalmente informatizada exige analizar esos sistemas”.

Olaechea calificó a Fermin Erbiti como “un hombre de letras que trabaja rodeado de gente de números” y ha recordado sus anteriores publicaciones para, finalmente, felicitarle por la crónica hoy presentada.

Fermin Erbiti dijo que la crónica “sirve para repasar la evolución política, social y económica de Navarra durante estos últimos cuarenta años”. Defendió el carácter exclusivo de la competencia del control frente a los intentos de intromisión del Tribunal de Cuentas. También señaló que la Cámara de Comptos es una institución “bien valorada” porque ha actuado en clave de independencia, profesionalidad y rigor. En su opinión, también la apertura a la sociedad es una exigencia clave. “Nos pronunciamos sobre cómo se gestiona el dinero público y, por tanto, la ciudadanía tiene derecho a recibir esa información”.

Finalmente, resumió los mandatos de los presidentes. “El de Zufía fue la puesta en marcha y consolidación”. De Tuñón dijo que “le dio un fuerte impulso, destacando su apuesta pionera por fiscalizar materias de riesgo como obras públicas y urbanismo, además de apostar por la comunicación”. Luis Muñoz Garde tuvo “un mandato bastante tranquilo en un contexto económico favorable y con cuentas saneadas”. De Helio Robleda señaló que “su mandato estuvo marcado por el impacto de la crisis” que se puso de manifiesto la importancia de gestionar de manera eficiente. Por último, Asun Olaechea ha sido la primera profesional de la casa en acceder al cargo. “Ha impulsado las auditorías informáticas y se ha enfrentado al relevo generacional y a la pandemia”.

En la imagen, de izquierda a derecha, la presidenta de la Cámara de Comptos Asun Olaechea; el presidente del Parlamento de Navarra, Unai Hualde; y Fermin Erbiti, autor de la publicación.

## CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

### La Cámara de Comptos analiza las consecuencias socio-económicas de la pandemia

El pasado 16 de febrero, la Cámara de Comptos organizó una jornada sobre las consecuencias socio-económicas de la Covid-19, organizadas por la Cámara de Comptos en Baluarte. A través del diálogo entre varios expertos, el objetivo era analizar el impacto de la pandemia en la economía, en la sociedad, en el mundo empresarial y también en las cuentas públicas y en su control.

La jornada, inaugurada por el presidente del Parlamento de Navarra Unai Hualde, se inició con un diálogo entre el director general de Salud Carlos Artundo y el catedrático de Microbiología de la Universidad de Navarra Ignacio López-Goñi.

Artundo reconoció la necesidad de “fortalecer el sistema sanitario” e invertir en el mismo. En su opinión, existen problemas estructurales que vienen de lejos. “Vivimos con una lógica de hace 30 años y la respuesta de la atención sanitaria ha quedado bastante periclitada”.

López-Goñi recomendó prepararse para la séptima ola, “porque damos por hecho que la pandemia ha terminado y no es así”. “Prepararse para una siguiente pandemia –ha señalado- es una cuestión de gestión, porque si llegamos a una situación de control del sistema sanitario será más fácil que todos volvamos a la normalidad”.

El siguiente diálogo versó sobre las consecuencias económico-sociales de la crisis. Mikel Casares, director del Departamento de Economía de la UPNA, alertó de “la espiral inflacionista” que ha calificado de “peligrosa” por sus efectos en la deuda pública. El sociólogo Sergio García dijo que la pandemia nos ha hecho tomar conciencia de las debilidades del sistema, “desde la pirámide poblacional a la destrucción de los ecosistemas”. Y Jon Angulo, gerente de Hidro Rubber, señaló que la comunicación es básica también en el mundo empresarial y que el teletrabajo “es una herramienta que debe obedecer a una necesidad” puesto que, en su opinión, es muy importante el contacto diario y directo entre los profesionales.

El diálogo sobre las consecuencias de la pandemia en las cuentas contó con la participación de Óscar Martínez de Bujanda, gerente de la Hacienda Foral de Navarra; Iñaki Arrizabalaga, director general de Intervención del Gobierno de Navarra; y Fermín Cabasés, asesor económico de la FNMC. Martínez de Bujanda reconoció que la grave situación recaudatoria tocó suelo en verano de 2020, con un desplome del 23,7% de los ingresos. Arrizabalaga destacó que dicha recaudación terminó el año pasado casi un 6% por encima de la cifra de 2019, año en que se había logrado un máximo histórico. Fermín Cabasés defendió la necesidad de reformar la administración local. “También en tiempos de pandemia todo hubiera sido muchísimo más fácil con entidades que prestaran servicios en ámbitos comarcales o similares”. También abogó por implantar la administración electrónica e intentar que la ciudadanía tenga la cultura de utilizarla.

Por último, se abordaron las consecuencias de esta crisis en el control del dinero público. Moderados por la presidenta de la Cámara de Comptos, Asun Olaechea, expusieron su opinión el interventor general del Estado Pablo Arellano; Eduardo Ruiz, manager de Intosai Development Initiative, organismo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores; Vicent Cucarella, síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana; y Diego Íñiguez, consejero del Tribunal de Cuentas. Todos los ponentes citaron los fondos *Next generation*, gracias a los cuales España recibirá 140.000 millones, y la importancia de su control. En este sentido, destacaron que frente a un control contable, propio de la mentalidad española, la Comisión Europea obligará a desarrollar una contabilidad orientada a la consecución de objetivos.

La clausura de la jornada corrió a cargo de Elma Saiz, consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.



## SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUÑA

### Los nuevos miembros de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña tomaron posesión en un acto institucional en el Parlamento de Cataluña

El Pleno del Parlamento designó a Miquel Salazar, Manel Rodríguez, Maria Àngels Cabasés, Llum Rodríguez, Ferran Riquer, Anna Tarrach i Josep Viñas como nuevos síndicos de cuentas, en la sesión del pasado día 10 de febrero, cumpliendo así con la renovación pendiente de la institución encargada del control externo del sector público de Cataluña.

El acto de toma de posesión tuvo lugar a las 13 h en el Auditorio del Parlamento i fue encabezado por la presidenta del Parlamento, Laura Borràs. Empezó con la lectura de la Resolución 228/XIV del Parlamento, por la cual se designan los siete síndicos de la Sindicatura de Cuentas, a cargo de la secretaria general del Parlamento, y a continuación la presidenta entregó las designaciones a los nuevos miembros de la institución fiscalizadora. Borràs concluyó el acto con un discurso protocolario.

Los siete síndicos elegidos por el Parlamento, una vez han tomado posesión de sus cargos, han de constituir el Pleno de la Sindicatura y proponer, de entre ellos, un síndico o síndica mayor,

que es quien de acuerdo con la ley ha de presidir el Pleno y representar a la Sindicatura en cualquier instancia y presidir los actos corporativos y oficiales, entre otras funciones. Una vez el Pleno haya propuesto un síndico o síndica mayor, éste deberá ser nombrado por el presidente de la Generalidad, de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

En el mismo acto se realizó también la toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo del Audiovisual de Cataluña, incluyendo a su presidente, de la directora de la Autoridad Catalana de Protección de Datos y de dos miembros del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes.



## SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ya tiene plenamente integrada la plataforma Sedipualb@

El convenio entre la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana y la Diputación de Albacete para el uso de la Plataforma de Administración Electrónica Sedipualb@, propiedad de esta última, ya está dando sus frutos. De hecho, ya se han efectuado más 2.000 intercambios de documentación e información y alrededor de 3.000 firmas electrónicas desde que se implantara la plataforma en la Sindicatura el 1 de octubre de 2021.

En el marco del convenio firmado por ambas instituciones el 13 de mayo de 2021, la puesta a disposición de la Sindicatura de los aplicativos y herramientas que integran la plataforma constituye para el ente fiscalizador “la solución más adecuada para dar cumplimiento a las prescripciones legales sobre administración electrónica y conseguir la mayor eficacia y eficiencia posibles en el ejercicio de las competencias atribuidas”.

La Sindicatura se suma así al uso de esta plataforma pública que permite realizar una gestión completamente digital de toda

la actividad administrativa de una entidad de ámbito público. Actualmente, Sedipualb@ está presente en centenares de entidades de siete comunidades autónomas diferentes, con un alcance de 4,5 millones de ciudadanos en todo el estado español.

Una vez más, la Sindicatura es pionera en su continuada apuesta por la gestión electrónica, impulsada además por la situación pandémica y la implantación del teletrabajo en la institución. Y lo hace a través de una herramienta electrónica abierta, flexible, integrada, respetuosa y premiada (ha obtenido varios reconocimientos y galardones, destacando el Certificado de Excelencia otorgado por la Comisión Europea). Además, esta plataforma está comprometida con la seguridad, dado que ha obtenido recientemente la certificación en conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENITE) en la categoría Media.

#### Una plataforma con múltiples ventajas

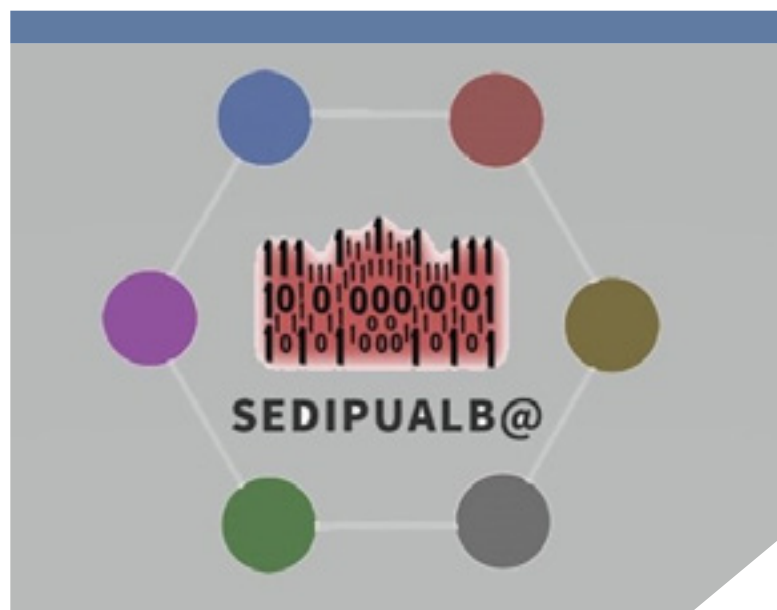
Entre las múltiples ventajas de esta plataforma, destaca la reutilización pública de recursos tecnológicos desarrollados por las administraciones e instituciones públicas, respondiendo al artículo 157.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Además, Sedipualb@, en la modalidad conocida como SaaS (software como servicio), tiene un modelo de compartición de los costes necesarios, tanto para el mantenimiento como para la evolución posterior, entre las diferentes administraciones que hagan uso de ella.

Por otro lado, es una plataforma orientada a la máxima integración con soluciones también públicas, como son las que se ofrecen desde el Portal de Administración Electrónica (PAE), para lo cual los desarrolladores están en continuo contacto con la Secretaría de Administración Digital (SGAD). A esto se añade que dispone de interfaces abiertas, a través de Web Services, lo cual permite también la integración con otro tipo de herramientas informáticas sectoriales, tanto públicas como propietarias. Y, por último, una de las recomendaciones que se indican es la creación de un grupo de trabajo multidisciplinario formado por personal TIC, de archivo y funcionarios con un perfil directivo en la organización, y en la Sindicatura está creado el grupo de trabajo ETAGED que puede asumir estas funciones.

#### Mejoras posibles

En cuanto a las mejoras posibles, cabe decir que todavía no se puede realizar una automatización completa de todos los registros de salida. El hecho de no poder llevar a cabo un volumen más elevado de intercambio de registros –cuyo objetivo es llegar al 100%– viene condicionado por las dificultades de reutilización real por todas las administraciones e instituciones públicas del servicio que presta el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

La solución ya se ha planteado ante la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) por parte de Sedipualb@ y otras instituciones, como plataforma compartida por numerosas organizaciones públicas, de acuerdo con el artículo 157 de la ley 40/2015. Las soluciones provisionales que se han proporcionado por parte de la SGAD implican una complejidad técnica adicional que no se alinea con un modelo de servicios compartidos como el que abandera la propia SGAD. En definitiva, se trata de conseguir el nece-



## SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

sario punto de presencia SIR en el ámbito nacional, como viene ocurriendo incluso con alguna solución privada, que sí que dispone de esta posibilidad a través del Punto de Presencia en la red SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones).

Además, este año está previsto poner en marcha el registro de entrada, con la consiguiente problemática que comportará. La futura disponibilidad de SIR en Sedipualb@ es pues un elemento crucial para optimizar las funcionalidades de la plataforma, lo cual significará una notable mejora en su rendimiento, haciéndolo más eficiente, porque se podrán simplificar trámites y tareas, reduciendo el tiempo necesario para la gestión electrónica de la actividad administrativa, una vez se implanten los módulos restantes de Sedipualb@.

### La Sindicatura de Comptes presenta su Programa Anual de Actuación 2022

El Programa Anual de Actuación para 2022, aprobado por el Consejo de la Sindicatura de Comptes el 31 de diciembre de 2021 y presentado el 20 de enero de 2022, también tendrá presente, como el del año pasado, los **efectos de la pandemia de COVID-19**, que ha afectado a la actividad del sector público valenciano y a toda la sociedad en general, ha provocado un efecto profundamente perturbador y ha alterado los planes preexistentes.

Así, el documento del programa pone de relieve como la pandemia ha ocasionado un cambio de prioridades tanto en el sector público como en los órganos de control. En este sentido, las administraciones públicas han tenido que derivar una parte importante de recursos públicos a atender diferentes aspectos sanitarios, sociales y económicos que se han convertido en prioritarios para paliar los efectos negativos del COVID-19. Se están poniendo en marcha iniciativas públicas muy importantes como el NextGenerationEU a escala europea, las enmarcadas en el Real decreto ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el cual se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a escala estatal, y el Pla HOPE de la Generalitat. Todas estas actuaciones se proyectarán en la actividad y presupuestos de la Generalitat y de las entidades locales en los próximos años para paliar los efectos negativos del COVID-19.

En este contexto, los órganos de control tienen que prestar más atención todavía a verificar que los recursos públicos se gastan respetando los principios de buena gestión y, atendido el gran impacto de estas circunstancias en el ámbito de actuación de la Sindicatura, por su importancia cuantitativa, riesgos e importancia para la sociedad, se planificarán varios trabajos que atiendan estas nuevas iniciativas.

Por esta razón, el PAA2022 prevé varias fiscalizaciones focalizadas en diferentes aspectos relacionados con los efectos de la pandemia en la gestión del sector público valenciano, en particular en áreas como por ejemplo la contratación, las transferencias y las ayudas públicas, como las del Pla Resistir Plus o las subvenciones y ayudas concedidas por razón de la pandemia a escala local. Además de estos informes especiales, en general, todos los informes incluirán un apartado específico en el cual se señalará cual ha sido el impacto de la pandemia en el área fiscalizada.

Además, la Sindicatura de Comptes decidió en noviembre pasado ampliar su Programa Anual de Actuación 2021 con un **informe sobre la deuda pública de la Comunitat Valenciana**, que verá la luz este año. El trabajo responde a una petición de la Comisión de Investigación sobre la deuda pública de la Comunitat Valenciana creada por las Corts Valencianes para analizar este asunto y que aprobó su plan de trabajo el 8 de octubre de 2021.

Por otro lado y como de costumbre, en el **ámbito autonómico** no faltará la fiscalización de la cuenta general de la Generalitat Valenciana, con sus cinco volúmenes y los informes específicos correspondientes. Igualmente en el ámbito autonómico, la Sindicatura de Comptes estudiará, a través de las auditorías operativas y especiales, entre otras partidas, el control interno de la gestión de las compras sanitarias y la Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2030. También está previsto un informe de análisis de las series temporales de BADESPAV, la base de datos económicos del sector público valenciano, que la Sindicatura completó el año pasado y ahora incluye toda la información rendida desde 1983 hasta 2020.

Dentro de su control a las **entidades locales**, además de finalizar la fiscalización de la cuenta general de las entidades locales de 2020 e iniciar la de 2021, acabará en 2022 la fiscalización de las subvenciones y ayudas concedidas por los ayuntamientos con motivo de la pandemia de 2020. También se auditarán los controles básicos de ciberseguridad de las mayores entidades locales, así como la implantación de la administración electrónica.

En relación al **control interno de la propia Sindicatura**, en 2022 entra en funcionamiento un control adicional en la gestión económica del ente fiscalizador complementario de las auditorías financiera y de legalidad anuales, consistente en la función de control financiero permanente.

El [Programa Anual de Actuación 2022](#) está disponible para la consulta y descarga en la página web de la Sindicatura de Comptes.

## SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### El síndic major participa en el acto de constitución del Comité de Honor del 40 Aniversario del Estatuto de Autonomía

El síndic major de comptes, Vicent Cucarella, asistió el pasado 25 de enero al acto de constitución del Comité de Honor del 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, del cual forma parte, con al resto de representantes de las instituciones estatutarias, junto al presidente de la Generalitat, Ximo Puig, la consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, Rosa Pérez; el presidente de las Corts, Enric Morera; la vicepresidenta y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mònica Oltra; el vicepresidente segundo y conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, Héctor Illueca, y el conseller de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà.

Durante el acto, celebrado en el Salón de Corts del Palau de la Generalitat, Ximo Puig, acompañado de Rosa Pérez, anunció la decisión del comité de elegir al ex-secretario general de CCOO-PV Joan Sifre como comisario general de la conmemoración “por su capacidad de diálogo e implicación ciudadana en favor de los derechos y las libertades”.

El 1 de julio de este año se cumplen 40 años de la aprobación del Estatuto de Autonomía, una efeméride que la Generalitat celebrará a lo largo de todo el año con actos en toda la Comunitat Valenciana, en colaboración con las instituciones y los ayuntamientos, con el objetivo de recuperar la memoria de su redacción, visibilizar qué significan el autogobierno y las instituciones autonómicas y analizar su estado actual después de la última reforma que se hizo hace ya 16 años.

Sobre este tema –ha destacado Puig– “no solo será una celebración institucional, sino también una conmemoración participada que busca contribuir a reforzar el aprecio del pueblo valenciano hacia sus propias instituciones”. Por su parte, Pérez ha explicado que, a partir de ahora, se inician los trabajos preparatorios del programa de actividades conmemorativas, que contempla entre sus objetivos “poner en valor a las diferentes instituciones estatutarias, además de analizar la situación actual y los retos de futuro del Estatuto de Autonomía”.

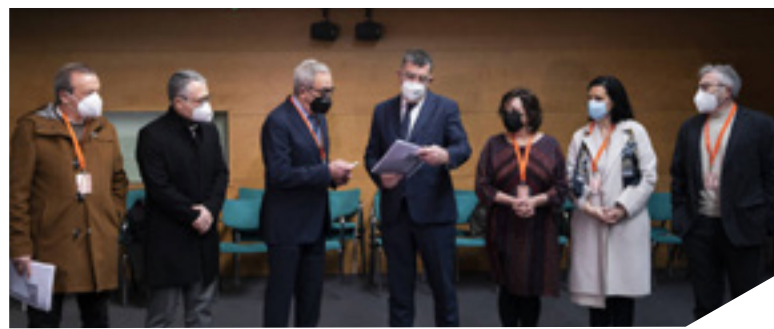
### La Comisión de Expertos de las Corts en Financiación Autonómica presenta el informe de respuesta al planteamiento del Ministerio de Hacienda sobre la población ajustada

La Comisión de Expertos de las Corts en Financiación Autonómica, de la cual forma parte el síndic major de comptes, Vicent Cucarella, presentó el 26 de enero su informe de valoración sobre el *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Cálculo de la Población Ajustada* del Ministerio de Hacienda. El trabajo fue entregado primero a la Comisión Mixta Corts-Consell en la sede del parlamento valenciano y, a continuación, al presidente de la Generalitat, Ximo Puig, y a la Plataforma por una Financiación Justa, en el Palau de la Generalitat, donde también estuvieron presentes la vicepresidenta, Mònica Oltra, y el conseller de Hacienda, Vicent Soler. Los principales partidos políticos y agentes sociales han expresado su apoyo al informe de los expertos valencianos.

#### Una propuesta insuficiente

El informe presentado constituye el documento de alegaciones de la Comunitat Valenciana a la propuesta del gobierno para abordar el cálculo de la “población ajustada” dentro de la reforma del sistema de financiación autonómica. Los expertos valencianos consideran que una correcta estimación de la población ajustada tendría que ser la forma de estimar las necesidades que el modelo de financiación reconoce a la hora de distribuir todos los recursos entre las comunidades autónomas, pero, a la vez, valoran que la propuesta actual “no puede ser considerada suficiente para abordar la necesaria y urgente reforma del actual Sistema de Financiación Autonómica”.

En este sentido, el trabajo de la comisión recuerda que el informe del Ministerio de Hacienda solo habla de un nuevo cálculo de la población ajustada, pero en el Sistema de Financiación Autonómica vigente hay más elementos además de este que provocan las desigualdades en el sistema. Así pues, en opinión de los expertos valencianos, el planteamiento del gobierno “es mejorable a nivel técnico y no garantiza la solución de los problemas de infrafinanciación de la Comunitat Valenciana si la nivelación de los recursos





## SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

por unidad de necesidad no se basa en criterios muy fundados, porque con algunos de los indicadores que se contemplan con escaso fundamento podría mantenerse una financiación por habitante alejada de la media y de las comunidades mejor financiadas”.

### Enmiendas necesarias para una financiación justa

El informe de los expertos valencianos, presentado a la Comisión Mixta Corts-Consell y a la Plataforma por una Financiación Justa, incluye una primera parte con observaciones para “mejorar” la propuesta inicial del Ministerio de Hacienda y una segunda con cuestiones “de fondo y más críticas” sobre las lagunas técnicas de una propuesta que, de imponerse en el modelo definitivo, darían como resultado unas diferencias de financiación por habitante entre las comunidades autónomas de régimen común muy parecidas a las actuales. En las alegaciones al informe del Ministerio, la Comunitat Valenciana insistirá en que el nuevo Sistema de Financiación Autonómica contemple una serie de enmiendas clave para una financiación justa. La primera es la garantía de que el indicador representativo de las necesidades sea el que determine el reparto de la totalidad de los recursos autonómicos. Es decir, que no se añadan otros “fondos discrecionales que impidan *de facto* un reparto justo”. Además, se aboga por la eliminación de las variables “no poblacionales”, porque están “injustificadas y generan asimetrías inaceptables”.

Además, la comisión propone cambios técnicos para recalcular los indicadores considerados para la estimación de las necesidades en los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales), con el fin de hacerlos “más reales” y conseguir “un sistema más simple, más transparente, más equitativo” y que también se adapte según la evolución de la población, para así evitar que el nuevo sistema “quede obsoleto en pocos años”.

### Compensación de la ‘deuda histórica’

Por último, la comisión también considera “sustancial” contemplar en la negociación del nuevo Sistema de Financiación Autonómica “la compensación de la deuda autonómica derivada de la infrafinanciación en todas las comunidades afectadas por esta, estableciendo un mecanismo transparente, objetivo y plenamente justificado”. Según explica el informe, esa compensación “tiene que permitir la reversión de la discriminación sufrida en las últimas décadas por las comunidades infrafinanciadas y sus perniciosos efectos, acumulados en forma de endeudamiento autonómico desde que se aplicaron los sucesivos modelos de financiación basados en el *statu quo*”.

Finalmente, los expertos valencianos reiteran la reivindicación de un fondo de nivelación transitoria aplicable en este mismo ejercicio con el objetivo de paliar urgentemente los efectos que la infrafinanciación tiene en los ingresos y el equilibrio financiero de las comunidades perjudicadas año tras año “si según el parecer del Gobierno de España las circunstancias no permiten abordar inmediatamente, en 2022, una reforma del sistema”.

## CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA

### Toma de posesión de tres nuevos conselleiros en el Consello de Contas de Galicia

El 1 de febrero tomaron posesión como conselleiros del Consello de Contas, ante la Mesa del Parlamento de Galicia, Anxo Ramón Calvo Silvosa, Tomás Pérez Vidal y José Antonio Redondo López, elegidos por el Parlamento de Galicia el pasado 21 de diciembre de 2021.

Anxo Calvo Silvosa es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y profesor titular de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de La Coruña. Fue vicerrector de Planificación y Estrategia Económica entre 2004 y 2005 y decano de la Facultad de Economía y Empresa desde 2011 a 2019 en la misma universidad. Así mismo ocupó el cargo de director general de Industria, Energía y Minas en la Xunta de Galicia, en el período 2005 a 2009. Asume el Área de fiscalización de Institucional.

Nacido en Casoio (Carballeda de Valdeorras, Ourense), Tomás Pérez Vidal es doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Fue subdirector general de Gestión Económica y director general de Relaciones Institucionales en la Xunta de Galicia entre los años 1982 y 1985. Elegido como diputado del Parlamento de Galicia en 1981, fue su Vicepresidente y su Presidente durante la II Legislatura. También ocupó los cargos de senador, concejal en Ourense y diputado en la Diputación Provincial de Ourense así como conselleiro de Agricultura, Ganadería y Montes. Se hace cargo del área de fiscalización del Sergas y será el presidente de la Sección de Enjuiciamiento, y por lo tanto miembro de la Comisión de Gobierno.

Finalmente, José Antonio Redondo López, que ya era conselleiro desde 2015, renueva en su mandato, dirigiendo el área de Coordinación General. Ha sido propuesto por el nuevo Pleno de la Institución para continuar como conselleiro mayor. Nacido en Lugo, es Catedrático de Economía Financiera de la Universidad de Santiago de Compostela desde 1987 y doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Fue Investigador Asistente de la Universidad de California San Diego, y también es académico numerario de la “Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España”.

Como consecuencia de la toma de posesión de los nuevos conselleiros, Simón Rego Vilar es adscrito al Área de Corporaciones Locales y pasa a ser el presidente de la Sección de Fiscalización, formando parte también de la Comisión de Gobierno. Constantino Carreiras Souto continúa al frente del departamento de Cuenta General.

Con esta renovación deja su cargo como conselleira, Begoña Villaverde Gómez, que desarrolló su trabajo en el Área de Corporaciones Locales en los últimos seis años, y retorna a su actividad docente como profesora titular de Derecho financiero y tributario en la Universidad de Santiago de Compostela.

En octubre del pasado año, Ana Otero López, también había dejado de ser conselleira del área del Sergas, reincorporándose a su puesto de inspectora de hacienda en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

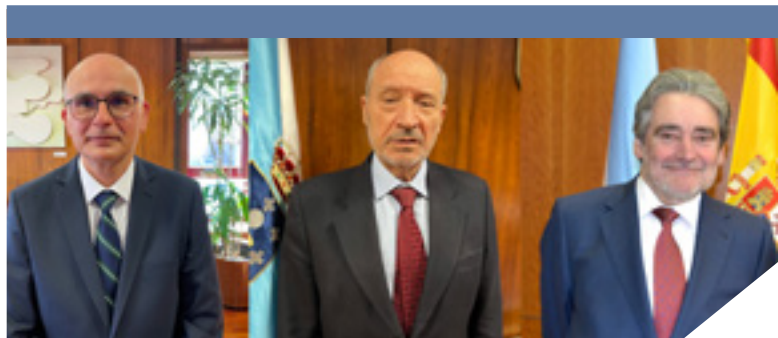
### El Consello de Contas concede un accésit en la segunda edición del Premio Carlos G. Otero Díaz

El Consello de Contas de Galicia, como órgano de control externo con competencias en materia de prevención de la corrupción, tiene gran interés en promover la investigación en materias relacionadas con esta competencia.

Una de las formas de contribuir a este objetivo consiste en emplear instrumentos que incentiven la elaboración de trabajos relacionados con la prevención de la corrupción en el sector público como son los premios de investigación.

Por este motivo, desde 2020 se convoca el Premio de Investigación “Carlos G. Otero Díaz”, que está dotado con 4.500 euros y cuyas bases reguladoras fueron aprobadas a finales de 2019.

El pasado 20 de diciembre el Pleno del Consello de Contas acordó por unanimidad declarar desierto el primero y segundo premios y conceder un accésit al grupo de investigación formado por Javier Miranzo Díaz, Agustí Cerrillo i Martínez, Ramón Galindo Caldés y Judith Castro Carranza, autores del trabajo titulado “Estudio sobre la prevención de la contratación pública de el sector local: el caso del Área metropolitana de Barcelona” presentado bajo el seudónimo JARJ.



## TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

**El pasado 9 de noviembre se publicó la Ley 6/2021, de 28 de octubre, de modificación de la Ley del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Esta aprobación dio lugar a la apertura de plazos para la renovación de los miembros del TVCP**

El 9 de diciembre tuvo lugar en el Parlamento Vasco la designación de los nuevos miembros del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, para el periodo 2021-2027, con el voto favorable de tres quintas partes del pleno del parlamento.

Tras la toma de posesión de los nuevos cargos que tuvo lugar el día 21 de diciembre, se reunieron en Pleno en la misma sede del Parlamento, y votaron a Ana Helguera Libano como Presidenta del Tribunal y Jose Angel Quintanilla como Vicepresidente, para proponer al Lehendakari.

El resto de los vocales del órgano fiscalizador son: Inmaculada Anda Apodaka, Teresa Crespo del Campo, Jaime Dominguez-Macaya Lournaga, Xabier Txokarro Amunarriz, Josu Zubiaga Nieva, y repite en su cargo el Secretario General Julio Artetxe Barkin.

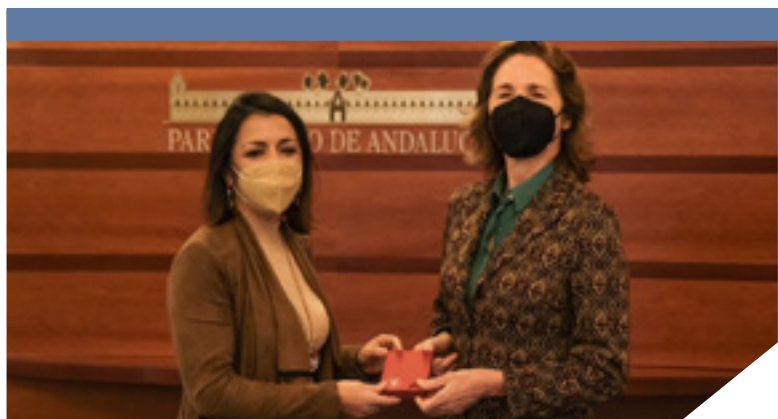
La toma de posesión de la nueva Presidenta y Vicepresidente tuvo lugar el 27 de diciembre ante el Lehendakari, la mesa del Parlamento y los miembros del Gobierno Vasco.



## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

### Entrega de la Cuenta General de la Junta de Andalucía 2020 a la presidenta del Parlamento

El pasado 22 de diciembre tuvo lugar la entrega a la presidenta del Parlamento del informe de la Cuenta General del año 2020, en un acto que contó con la asistencia de los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas. Posteriormente, el 16 de febrero, la presidenta, Carmen Núñez, compareció en la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, exponiendo los puntos principales de este informe.



### La Cámara de Cuentas habilita su sede y registro electrónicos para relacionarse de manera telemática con ciudadanos y administraciones

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha regulado la creación de la sede electrónica de la Cámara de Cuentas de Andalucía cumpliendo de esta manera con lo establecido Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que consagra el derecho de las personas a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas, simplificando el acceso a los mismos, y refuerzan el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las administraciones públicas, tanto para mejorar la eficiencia de su gestión como para potenciar y favorecer las relaciones de colaboración y cooperación entre ellas.

A través de la sede electrónica se realizarán todas las actuaciones, procedimientos y servicios que requieran mecanismos de autenticación de todos los interesados en sus relaciones con la Cámara de Cuentas de Andalucía por medios electrónicos. También se podrán efectuar aquellos otros respecto de los cuales se decida su inclusión en la sede por razones de transparencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios. Los interesados podrán identificarse electrónicamente a través de cualquier sistema que cuente con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad.

Por lo que se refiere a su registro electrónico, se anotarán los asientos correspondientes a la recepción y remisión de solicitudes, comunicaciones y demás documentos en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015. El acceso de los interesados al registro electrónico estará disponible a través de la dirección de la sede electrónica de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cuya dirección electrónica es <https://cuentas.sedelectronica.es>, sede que será a su vez accesible desde el portal web de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con dirección <http://www.cuentas.es>.

## AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

### La Audiencia de Cuentas de Canarias aprueba su Plan de Contratación para 2022, potenciando la transparencia de la institución

La Audiencia de Cuentas de Canarias ha aprobado su **Plan anual de Contratación 2022** mediante resolución de su presidente, Pedro Pacheco, y tiene por objeto dar a conocer a los operadores económicos, con suficiente antelación, cuáles van a ser las necesidades que se pretenden atender mediante los contratos proyectados, para que así puedan valorar su posible interés en esos contratos previstos e ir trabajando con tiempo sus ofertas. Es un instrumento de planificación que contempla las previsiones de la Audiencia a esta fecha, catorce contratos: doce de servicios, uno de suministro y uno de obra. Este Plan puede ser modificado ante cambio de circunstancias, de necesidades o capacidades de la misma.

Con el mismo se da cumplimiento al artículo 28.4º de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE. Esta normativa diseña, a través de medidas como este plan, un sistema de contratación pública, más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, tanto a través de la satisfacción de las necesidades de los órganos de contratación, como mediante una mejora de las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, y, por supuesto, a través de la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos.

Para más información el Plan se encuentra publicitado en el siguiente enlace:

[http://www.acuentascanarias.org/sites/default/files/files/Plan\\_Contratacion\\_ACC\\_2022.pdf](http://www.acuentascanarias.org/sites/default/files/files/Plan_Contratacion_ACC_2022.pdf)

### La Audiencia de Cuentas de Canarias colabora con la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias compartiendo trabajos realizados

El presidente de la ACC, Pedro Pacheco, ha firmado hoy 8 de febrero, un Convenio de Cooperación con el consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos de la Comunidad Autónoma de Canarias, Román Rodríguez, con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia en el control de las cuentas anuales de las universidades públicas canarias, de los ejercicios 2018 y 2020, así como evitar duplicidades de los trabajos, en el contexto del control interno y externo que ejercen de forma autónoma e independiente tanto la Audiencia de Cuentas, como la Intervención General de la Comunidad Autónoma, adscrita orgánicamente a la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos,

pero funcionalmente independiente, de conformidad con su normativa específica, sin que suponga una merma en la independencia del ejercicio de sus respectivas competencias ni en el cumplimiento de los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público.

Este tipo de actuaciones se realizan en cumplimiento de los principios de coordinación, cooperación y colaboración previstos en los artículos 103 de la Constitución Española y 194 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

La colaboración se concreta en:

Respecto a las auditorías de cuentas anuales de las universidades contratadas por la Intervención General para el ejercicio 2018, ésta se compromete a proporcionar a la Audiencia de Cuentas de Canarias, para su análisis propio, el archivo de auditoría con los papeles de trabajo y documentos que los acompañan, junto con el índice, así como los programas de trabajo e informe definitivo de auditoría correspondiente, una vez concluidos por parte del contratista a satisfacción de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Respecto a las auditorías de cuentas anuales de las universidades contratadas por la Audiencia de Cuentas para el ejercicio 2020, ésta se compromete a proporcionar a la Intervención General de la Comunidad Autónoma, para su análisis propio, el archivo de auditoría con los papeles de trabajo y documentos que los acompañan, junto con el índice, así como los programas de trabajo e informe definitivo de auditoría correspondiente, una vez concluidos por parte del contratista a satisfacción de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

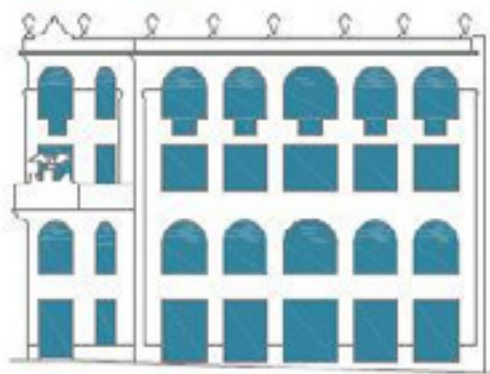
El convenio es válido por dos años y se publicará próximamente en el Boletín Oficial de Canarias. Podrá accederse al convenio en la dirección web <http://www.acuentascanarias.org/sites/default/files/files/ACC-IG%20CONVENIOfirmado.pdf>



## AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

### La Audiencia de Cuentas de Canarias resuelve la convocatoria de dos plazas vacantes pertenecientes al cuerpo de Técnicos, escala de Técnicos de Auditoría

En el mes de febrero han sido seleccionadas dos candidatas para la provisión de dos plazas vacantes pertenecientes al Cuerpo de Técnicos, escala de Técnicos de Auditoría, grupo A1, por el procedimiento de concurso de méritos, publicada mediante resolución de 24 de junio de 2021, en el BOC nº 137, de 6 de julio de 2021. (pendiente de publicación en el BOC)



### La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias suspende la aplicación de la retención del 2% a las administraciones públicas de La Palma que han sufrido las consecuencias de la erupción del volcán

La Disposición Transitoria Novena de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 modifica la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias suspendiendo la retención de pagos a determinadas Administraciones públicas como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma. **“Se suspende la aplicación de la retención del 2% contenida en el punto 3 del artículo 14 de esta ley, a los ayuntamientos del Paso, los Llanos de Aridane y Tazacorte, así como al Cabildo Insular de La Palma, durante el año 2022, con respecto a la cuenta general del ejercicio 2021, sin que ello afecte a la obligatoriedad legal de colaboración”.**

Esta medida se adopta en línea con las medidas de flexibilización de plazos ya adoptada por otras administraciones para adaptarse a las consecuencias sociales y de seguridad que se han derivado de la erupción volcánica en la isla de La Palma y está enfocada a ayudar a estas administraciones a sobrellevar los efectos de la crisis. Estas dificultades que sufren las administraciones afectadas han condicionado a su aparato administrativo a volcarse en actividades de apoyo a las personas que ha implicado enfrentarse con actividades extraordinarias y condiciona el día a día ordinario.

La obligación de rendir la cuenta general está regulada en la normativa local y por la Instrucción de la Audiencia de Cuentas de Canarias que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta. Es importante para el control externo que efectúa la ACC ya que permite comprobar la adecuación de su actividad a los principios de legalidad, eficiencia y economía. Siendo también una pieza importante en la democracia local por su utilidad para los grupos políticos, medios de comunicación, ciudadanos y operadores económicos.

### La Audiencia de Cuentas de Canarias termina el ejercicio de 2021 con la aprobación de 21 informes, récord en la historia de la Institución

Actualmente trabaja en la elaboración de 29 fiscalizaciones

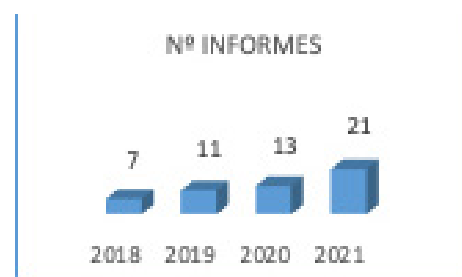
El Plan Anual de Fiscalizaciones prevé para 2022 un total de 44

La Audiencia de Cuentas de Canarias cerró el ejercicio 2021 con la aprobación de un total de 21 informes, de los cuales 18 son de fiscalización, 2 de asesoramiento al Parlamento de Canarias y uno referido a la prevención de la corrupción, lo que supone el máximo anual de toda la serie histórica de la Institución.

Así mismo, en el ejercicio 2021, el presidente de la ACC, Pedro Pacheco, compareció en 7 ocasiones ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias para la presentación tanto de la Memoria de Actuaciones del año anterior como de 10 informes de fiscalización.

En cuanto al seguimiento de las recomendaciones que anualmente realiza la Audiencia de Cuentas de Canarias, el último Informe de Fiscalización del Grado de Cumplimiento de las Recomendaciones muestra el aceptable nivel de implementación que tuvieron las mismas por parte de las entidades que integran el sector público canario.

La modalidad de trabajo empleada en la Institución se caracteriza por ser un sistema mixto, es decir, presencial y teletrabajo, sistema este que acordó el Pleno de la Audiencia de Cuentas implementar con motivo de la pandemia de la Covid -19 y que a día de hoy se encuentra totalmente consolidado. Actualmente el órgano de control externo de la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra elaborando un total de 29 fiscalizaciones de las cuales 13 corresponde al sector público autonómico mientras que las 16 restantes, se refieren al sector público local.



## AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Por lo que se refiere al Programa Anual de Fiscalizaciones para 2022, aprobado el pasado 23 de diciembre, incluye un total de 15 fiscalizaciones, de las cuales 8 tienen carácter preceptivo y 7 son específicas, incluidas todas ellas por iniciativa del Pleno de la Audiencia de Cuentas. Para más información:

[http://www.acuentascanarias.org/?q=programa\\_actuaciones\\_2022](http://www.acuentascanarias.org/?q=programa_actuaciones_2022)

### El director general de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible del Gobierno de Canarias disertó sobre la Agenda 2030 en una charla informativa, en la sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias

Se celebró en la Audiencia de Cuentas de Canarias, una charla informativa al personal de la Institución, sobre la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Estrategia de localización de los ODS en Canarias. Fue impartida por el director general de Investigación y Coordinación de Desarrollo Sostenible, David Padrón. Asistieron presencialmente: Pedro Pacheco, presidente de la ACC, Daniel Cerdán, comisionado de Transparencia Canario e Inmaculada Saavedra, consejera de la ACC como, técnicos y auditores hasta completar el aforo por las restricciones de la Covid-19. Por videoconferencia siguieron la charla consejeros-auditores y funcionarios de las distintas Áreas de la Institución, con un seguimiento total de 35 personas.

Presentó la charla el presidente de la ACC destacando la importancia del ponente y el formato de la misma en forma de “píldoras informativas” para que con formatos de corta duración se puedan adquirir conocimientos que abran el trabajo de la ACC a otros análisis de los tradicionales. Comentó las actuaciones programadas que ya pueden insertarse en los objetivos de desarrollo sostenible y el papel de los mismos como guías de las importantes inversiones NGUE y del Plan Reactiva Canarias.

La intervención se dividió en tres partes. En la primera nos presentó, a modo de justificación de la necesidad de que Canarias necesita una estrategia integral de largo plazo para dar respuesta a estos retos globales, construida sobre el reconocimiento de sus especificidades. Expuso en una segunda parte la Agenda 2030 de la ONU, destacando su papel como agenda transformadora consensuada a nivel internacional, y que no se trata de una agenda política, sino un plan de acción para promover el desarrollo sostenible.

En una tercera parte, nos concretó el aterrizaje de la Agenda 2030 de la ONU en Canarias a través de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, desatacando que incorpora un nuevo objetivo “**Patrimonio cultural y Cultura**”. Hizo hincapié en que no se trata de la agenda del Gobierno de Canarias, sino que está integrada con las agendas insulares y municipales y que es el resultado de un amplio proceso participativo. Contiene 11 retos región, 9 políticas aceleradoras, 49 prioridades de actuación y 316 metas.

En el marco operativo explicó el modelo de gobernanza que da voz a las partes interesadas clave en la implementación del desarrollo sostenible en Canarias y que permite la correcta coordinación entre ellas, integrado por los siguientes órganos: el Consejo Canario de Desarrollo Sostenible, el Grupo Operativo de Trabajo Interinstitucional, el Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible y los Foros Permanentes de Participación. De cara al seguimiento, concretó la importancia de los indicadores y el papel en ellos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Como colofón, instó a la Audiencia de Cuentas a asumir un papel con su trabajo al impulso de esta Agenda, ya que considera que se trata de una Institución clave en el cumplimiento de la dimensión *Gobernanza Pública* (ODS 16 y 17) de la Agenda Canaria 2030.



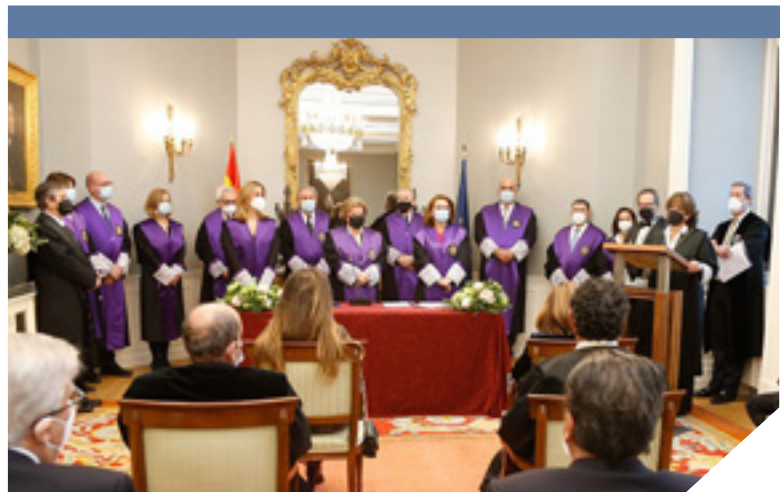
## CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

### El presidente de la Cámara de Cuentas asiste a la toma de posesión de Manuel Martín-Granizo como fiscal jefe del Tribunal de Cuentas

La presidenta del Tribunal de Cuentas presidió el acto de toma de posesión del nuevo Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas. Dio la bienvenida al nuevo Fiscal Jefe recordando la relevancia de las funciones que tiene encomendadas. Además, calificó el acto como extraordinariamente significativo no sólo para la trayectoria vital y profesional del Fiscal Jefe, sino también para la organización y el funcionamiento del Tribunal de Cuentas cuyo Pleno ha sido renovado recientemente.

Al acto de toma de posesión, que se desarrolló ante la Fiscal General del Estado y los miembros del Pleno, asistieron el presidente de la Cámara de Cuentas de Madrid, el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el abogado del Estado del Tribunal de Cuentas, así como el resto de fiscales de la institución.

La Fiscalía del Tribunal de Cuentas depende funcionalmente de la Fiscal General del Estado y forma parte del Pleno de la institución. Entre otras funciones, el Fiscal tiene la competencia para emitir opinión respecto a los procedimientos de fiscalización antes de que sean aprobados definitivamente por el Pleno. Además, puede solicitar la práctica de diligencias que estime convenientes con el objetivo de depurar las responsabilidades contables o de cualquier tipo que pudiera haber. También puede ejercer la acción para exigir las presuntas responsabilidades contables en los procedimientos de reintegro por alcance y en los juicios de cuentas.





## SINDICATURA DE CUENTAS DE LAS ILLES BALEARS

### La Sindicatura de Cuentas entrega al Parlamento el Informe de la Cuenta general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2019

El síndico mayor, Joan Rosselló Villalonga, junto con el síndico Fernando Toll-Messía Gil y la síndica María Antonia García Sastre, entregaron al presidente del Parlamento el Informe 195/2021 de la Cuenta general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2019, aprobado por el Consejo de la Sindicatura en la sesión del pasado 20 de diciembre.



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

### El Consejo de Cuentas aprobó en 2021 un total de 32 informes, récord de su serie histórica

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha cerrado el ejercicio 2021 con la aprobación de un total de 32 informes, cifra que supone el máximo anual de toda la serie histórica de la Institución. Durante el presente mandato se han realizado un total de 65 informes, lo que representa el 27% de los 238 acumulados desde que el órgano de control externo publicó su primera auditoría en 2005. Además, en el ejercicio 2021, el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, ha comparecido en ocho ocasiones en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León para la presentación de 14 fiscalizaciones.

En cuanto al seguimiento de las recomendaciones que emite el Consejo de Cuentas, el reciente análisis referido a los informes de 2020 refleja un grado de aceptación por parte de las entidades fiscalizadas del 81%, porcentaje que comprende tanto aquellas que se han cumplido total o parcialmente, como las que han sido tomadas en consideración. En el año 2019 el porcentaje de aceptación fue del 69%, por lo que la evolución interanual presenta un notable incremento de 12 puntos porcentuales, alcanzado también un nuevo máximo de la serie histórica.

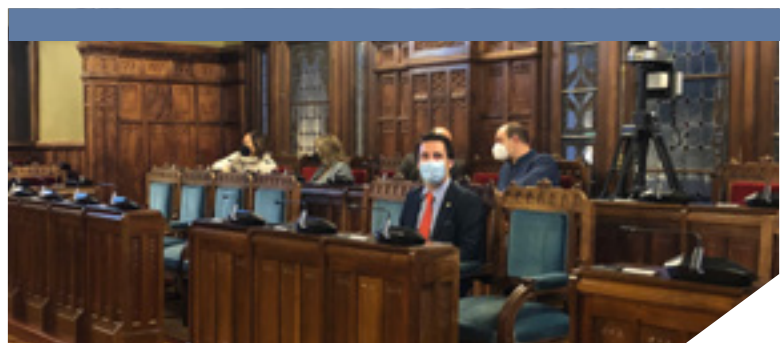
La actividad del Consejo de Cuentas, que mantiene para su plantilla un sistema mixto de teletrabajo y presencial con motivo de la pandemia del coronavirus, se concreta en la actualidad en una veintena de fiscalizaciones en proceso de elaboración.



## SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### El presupuesto de la Sindicatura de Cuentas para 2022 asciende a 3,32 millones de euros, igual que en el ejercicio anterior

El presupuesto de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias para 2022 asciende a 3,32 millones de euros, la misma cuantía que en el ejercicio anterior. “El presupuesto está basado en tres premisas cualitativas: la contención del gasto, la consolidación de la plantilla y la plena inmersión digital en la tarea de fiscalización”, destaca el síndico mayor, Roberto Fernández Llera. El área de Personal absorbe un 82 por ciento del gasto total en 2022. El capítulo 1 está dotado inicialmente con 2,7 millones de euros. Se ha previsto un incremento retributivo del 2 por ciento para todo el personal, en línea con las previsiones de los presupuestos generales del Estado y del Principado de Asturias. La Sindicatura de Cuentas asumirá esa subida salarial con su propio remanente. El capítulo 2, de bienes y servicios corrientes, ascenderá en 2022 a 497.000 euros, un 5 por ciento menos que en el ejercicio actual; mientras que el capítulo de inversiones ascenderá a 110.000 euros, igual que en 2021. El síndico mayor explicó que el ejercicio 2021 se cerró con una ejecución presupuestaria de en torno al 70 por ciento, como consecuencia de que la plantilla de la Sindicatura de Cuentas no está cerrada. “Estamos trabajando para completar la plantilla, una prioridad para este año y un objetivo del Consejo para todo el mandato”, abundó Fernández Llera.



### Adjudicados tres puestos de trabajo de auditora

El Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) publicó el 23 de diciembre de 2021 la resolución del síndico mayor por la que se adjudican con carácter definitivo tres puestos de trabajo de auditora de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. Son Cecilia González Codón, Silvia Pérez Menéndez y Eva Díaz Álvarez. Además, la Sindicatura de Cuentas tiene abierto el proceso para adjudicar, mediante un concurso de méritos, el puesto de director/a de Fiscalización. La previsión es que, en los próximos meses, haya una convocatoria de oposición libre para incorporar técnicos y técnicas de auditoría (nivel 24) en el OCEX asturiano.

### Aprobado el Programa anual de fiscalizaciones para 2022

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias aprobó el pasado mes de diciembre el Programa Anual de Fiscalizaciones para 2022, con el que se pretende seguir consolidando la calidad de los trabajos tradicionales, así como desplegar otras líneas estratégicas con la fiscalización operativa, la auditoría de ingresos y la ambiental, dentro de la agenda global que señalan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. A todo ello, deben añadirse las implicaciones derivadas de la pandemia de la COVID-19 y de los fondos extraordinarios de reconstrucción y resiliencia. Este último caso se analizará de forma específica en los informes de la cuenta general y del resto de las unidades del sector público autonómico.

El Programa Anual de Fiscalizaciones para 2022 está compuesto por once informes e incluye:

Obligatorios por mandato legal (4):

- Cuenta general del Principado de Asturias, ejercicio 2021.
- Unidades del sector público autonómico que no forman parte de la cuenta general del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2021.
- Proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021.
- Sector público local del Principado de Asturias, ejercicio 2021.

De iniciativa propia sobre el sector público autonómico (5):

- Fiscalización de cumplimiento sobre la planificación y la ordenación de las oficinas de farmacia en el Principado de Asturias.
- Fiscalización de regularidad de las subvenciones a las corporaciones locales y empresas para la ordenación y el desarrollo del bosque, para la defensa del monte contra incendios, y para el fomento de la industria agroalimentaria y forestal.
- Fiscalización de cumplimiento de la contratación extraordinaria de personal en la Consejería de Educación con motivo de la pandemia de la COVID-19.
- Fiscalización de cumplimiento de las ayudas concedidas por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (Idepa) y la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias (Asturex).
- Fiscalización de regularidad de la Fundación Observatorio Económico del Deporte.

De iniciativa propia sobre el sector público local (2):

## SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Fiscalización de cumplimiento sobre el control interno en los ayuntamientos con incompleto o deficiente historial de rendición de cuentas: Nava, Proaza y Riosa.
- Fiscalización de regularidad sobre primas y premios de jubilación en ayuntamientos y su sector público dependiente.

### El síndico mayor comparece en la Comisión que aborda la propuesta de Galicia ante la reforma del sistema de financiación autonómica

El síndico mayor, Roberto Fernández Llera, compareció el 14 de enero, en calidad de experto, en la Comisión no permanente especial de estudio para abordar la propuesta de la comunidad autónoma de Galicia ante la reforma del sistema de financiación autonómica, que se celebró en el Parlamento gallego. Fernández Llera, doctor por la Universidad de Oviedo y acreditado como profesor titular de Economía Aplicada, centró su intervención en el devenir del actual sistema de financiación autonómica; la suficiencia, el equilibrio vertical y las alternativas para mejorar la corresponsabilidad fiscal y la nivelación, y, finalmente, se refirió a cuestiones

financieras e institucionales más allá del sistema de financiación autonómica, como el Fondo de Compensación Interterritorial, del que aboga por aumentar su dotación hasta unos 5.000 millones de euros, frente a los 432 millones actuales.

“El sistema de financiación autonómica ha caducado (...) A pesar de todo, no ha madurado mal del todo. Ha permitido seguir financiando los principales servicios del Estado del Bienestar, eso sí, con notables dificultades que, de no haber sido por el apoyo explícito del gobierno central en varios momentos, podríamos haber quebrado, si no en términos contables, sí en términos de calidad de los servicios públicos. (...) La reforma es obligada (por ley), necesaria (por argumentos técnicos) y oportuna (por la coyuntura económica y un marco político al que parece volver Cataluña). También es una demanda de las comunidades autónomas, de unas más que de otras, lo que indica que el actual no ha sido un desastre”, apuntó Fernández Llera.

### La Sindicatura de Cuentas participa en las celebraciones por el 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de Asturias

La Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, representada por el síndico mayor, Roberto Fernández Llera, está participando en varios de los actos que se están celebrando con motivo del 40 aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Asturias. Así, el pasado 17 de enero, Fernández Llera asistió a una jornada conmemorativa organizada por la Junta General del Principado, en la que intervinieron el presidente del Principado, Adrián Barbón, y los expresidentes Pedro de Silva, Juan Luis Rodríguez-Vigil y Antonio Trevín. El 11 de febrero, acudió a la presentación del libro “Asturias: 40 años”, una publicación editada por la Real

Academia de la Jurisprudencia para celebrar el aniversario. Además, el síndico mayor es uno de los organizadores del ciclo “Historia y perspectivas sobre cuarenta años de autonomía asturiana”, que organiza el Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea), y que se inauguró el pasado 15 de diciembre con una conferencia de María Teresa Fernández de la Vega Sanz, presidenta del Consejo de Estado.



Foto: Nacho Vela

## CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

### **La Cámara de Cuentas aprueba su primera Oferta de Empleo Público con seis plazas de ayudante de auditoría**

El Boletín Oficial de Aragón publicó el 10 de diciembre de 2021 la primera Oferta de Empleo Público de la Cámara de Cuentas de Aragón desde su constitución, correspondiente al ejercicio 2021, que contempla seis plazas de ayudantes de auditoría, así como las bases generales del proceso selectivo, cuyo inicio está previsto a partir del mes de noviembre de este año.

La selección del personal se realizará por el sistema de oposición, mediante la realización de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios, de carácter teórico y práctico. Los aspirantes que superen la fase de oposición realizarán un curso selectivo de 2 meses de duración. El temario de las pruebas selectivas está compuesto de 69 temas, agrupados en cuatro bloques: “Derecho Constitucional, Administrativo y Comunitario”, “Control de la actividad económico-financiera del sector público en España” “Derecho Presupuestario» y «Contabilidad y Auditoría del Sector Público”.

### **Los fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia: una aproximación desde el punto de vista de la auditoría**

La Revista Aragonesa de Administración Pública ha dado a conocer, a través de su página web, el monográfico titulado “Fondos europeos para la recuperación, transformación y resiliencia: ejecución y auditoría” en el que han participado auditores de la Cámara de Cuentas de Aragón. Por un lado, los directores de auditoría, Isabel Linares e Ignacio Barquero, hacen balance de las medidas previstas por el Real Decreto Ley 36/2020 en materia de gestión económico-administrativa y plantean vías de mejora. Sostienen que dichas medidas, aunque inicialmente puedan calificarse de “tímidas”, pueden servir de punta de lanza para una más amplia modernización de la administración pública, más profesionalizada, y basada en la cultura de la responsabilidad por resultados.

Por su parte, los directores, Iván Berraquero y Miguel Luque, explican en el trabajo realizado las principales medidas aprobadas en materia de gestión y control presupuestario para la ejecución de estos fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y describen el reto que representa aprovechar los fondos en un plazo breve de tiempo y la necesidad de adoptar medidas de flexibilización sobre la gestión y el control presupuestario dentro, del siempre difícil equilibrio, entre urgencia del gasto y rigor presupuestario.

Por último, la directora de auditoría, Cristina Quirós Castro, aborda la necesaria auditoría de resultados en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En su artículo, Quirós recuerda que dicho mecanismo establece, como aspecto fundamental, el control y seguimiento de las actuaciones que financia y su desarrollo, vinculando la recepción de fondos a su adecuada utilización con el objetivo de maximizar su eficacia y eficiencia, pero también, con la finalidad última de conseguir un desarrollo económico de los Estados y un refuerzo de sus estructuras que permitan afrontar futuras crisis con mayores garantías de recuperación y minimizar en lo posible sus efectos negativos. En este contexto, la auditoría de resultados extiende el foco de análisis más allá del cumplimiento de la legalidad y la corrección contable y presupuestaria de las cuentas públicas, para verificar el cumplimiento de los objetivos marcados.

### **La Cámara de Cuentas aprueba su programa de fiscalización para el año 2022**

Están previstos 12 informes, incluidas todas las prioridades expresadas por las Cortes de Aragón, entre los que figura la fiscalización de la gestión y ejecución de los fondos Covid recibidos por la Comunidad Autónoma. Igualmente, incluye los trabajos que han de hacerse de manera obligada en cumplimiento de la ley, como lo son la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2021 y de las entidades locales aragonesas.

Por iniciativa de las Cortes de Aragón, en 2022 la Cámara de Cuentas fiscalizará la gestión y ejecución de los ingresos recibidos por la Comunidad Autónoma de Aragón en los años 2020 y 2021 procedentes del fondo estatal Covid-19. Se trata de un encargo que está muy adelantado, ya que, en 2021, la Cámara de Cuentas ha realizado, a iniciativa propia, la auditoría completa de la gestión de los fondos Covid asignados a Aragón en el año 2020.

También por encargo de las Cortes, la Cámara de Cuentas realizará los siguientes informes:

- Fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento, especialmente la actividad contractual y la gestión de subvenciones, del Instituto Aragonés de AGUA (IAA), ejercicio 2020.
- Auditoría operativa de los programas de políticas activas de empleo de jóvenes en el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), ejercicios 2018, 2019 y 2020.
- Fiscalización del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), ejercicios 2018, 2019 y 2020.
- Fiscalización del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2020 y 2021.
- Fiscalización del Patronato de Educación y Bibliotecas del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2020 y 2021.
- Fiscalización de la gestión económico-financiera realizada por la Sociedad de Desarrollo de Aguaron, S.L.

Por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón, el próximo año se realizarán los siguientes informes:

- Fiscalización de la sociedad Aragón Plataforma Logística, S.A.U., ejercicio 2021
- Fiscalización de las cuentas anuales del consorcio universitario IBERUS, ejercicio 2021

## CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- Seguimiento de recomendaciones sobre los encargos a la sociedad pública Tracasa Instrumental
- Arrendamiento del Circuito de Los Arcos (2014-2019)
- Informe sobre el sector público local (2019)
- Ayuntamiento de Pamplona-Iruñea (2020)

## SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUÑA

- Cuenta general de las corporaciones locales. Ejercicio 2019
- Renta garantizada de ciudadanía. Ejercicio 2018
- Consortio Sanitario Integral. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de informes anteriores. Ejercicio 2019
- Patronato de Turismo de la Diputación de Tarragona. Ejercicio 2018
- Fundación Institución Catalana de Investigación i Estudios Avanzados. Ejercicio 2018
- Consortio Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lérida. Ejercicio 2019
- Cuenta general de la Generalidad de Cataluña. Ejercicio 2019
- Servicios Ambientales del Vallés Oriental, SA. Ejercicio 2018
- Ayuntamiento de la Ametlla de Mar. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, ejercicio 2019
- Elecciones para determinar la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en Cataluña, del año 2021
- Ayuntamiento de Argentona. Estado de liquidación del presupuesto, ejercicio 2019
- Contratación administrativa derivada de la pandemia de la covid. Ejercicio 2020, resoluciones 962/XII i 963/XII del Parlamento
- Contratación administrativa de los entes locales derivada de la pandemia de la covid. Ejercicio 2020

## SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Informe de auditoría de los controles básicos de ciberseguridad de la Diputación de Alicante. Ejercicio 2021
- Informe de fiscalización de Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació (ISTEC). Ejercicio 2020
- Informe de fiscalización de la Agencia Tributaria Valenciana. Ejercicio 2020
- Informe de fiscalización de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Ejercicio 2020
- Auditoría operativa de la actividad crediticia del Instituto Valenciano de Finanzas. Ejercicio 2020
- Informe de fiscalización de Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, SA (VAERSA). Ejercicio 2020
- Informe de fiscalización de la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, SAU. Ejercicio 2020
- Informes de fiscalización de los consorcios adscritos a la Generalitat. Ejercicio 2020
- Informes de fiscalización de las fundaciones del sector público de la Generalitat. Ejercicio 2020
- Informes de fiscalización de las sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público de la Generalitat. Ejercicio 2020
- Informe de control formal de los organismos autónomos de la Generalitat. Ejercicio 2020
- Informe de fiscalización de las subvenciones y ayudas de la Administración de la Generalitat derivadas del COVID-19. Ejercicio 2020
- Informe de fiscalización de la contratación de la Administración de la Generalitat, con especial énfasis en las contrataciones derivadas del COVID-19. Ejercicio 2020
- Informe de fiscalización de la cuenta de la Administración de la Generalitat. Ejercicio 2020
- Introducción general, resumen general de las conclusiones e informes de fiscalización de la Administración. Ejercicio 2020
- Informe de auditoría de los controles básicos de ciberseguridad de la Diputación de Castellón. Ejercicio 2021

## TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

- Informe de seguimiento de las recomendaciones del tribunal de cuentas sobre la ley de dependencia en el ámbito de la CAPV, 2018
- Informe de fiscalización de la universidad del País Vasco, 2019
- Informe de las cuentas de las entidades locales de la CAPV, 2019
- Informe de fiscalización del ente público de derecho privado Osakidetza-Svs, 2019
- Informe de fiscalización del ayuntamiento de Elorrio, 2019

## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- Fiscalización de la gestión de los recursos humanos de determinados municipios con una población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes: Lebrija, Puerto Real, Rincón de la Victoria y Rota
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga)

- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad de Huelva
- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad Internacional de Andalucía
- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad Pablo de Olavide
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba)
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Linares (Jaén)
- Fiscalización operativa, financiera y de cumplimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento
- Fiscalización de los fondos de Compensación Interterritorial 2020
- Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía 2020
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz)
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla)

### AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

- Informe de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2019
- Informe de fiscalización sobre el estado de implantación de la Administración electrónica en los Ayuntamientos de municipios de población entre 10.000 y 20.000 habitantes, ejercicios 2019 y 2020
- Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de El Hierro, Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Fuerteventura, Ejercicios 2018 y 2019
- Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Tenerife, Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, Ejercicio 2020
- Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma, Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Lanzarote, Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Gran Canaria, Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización, en Materia de Personal, de las Sociedades Mercantiles Públicas y Entidades Públicas Empresariales, Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, Ejercicio 2020

### CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Informe de fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2019 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo, así como del cumplimiento de la obligación de remisión de la información sobre los reparos por los órganos de intervención de las entidades locales para el ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2020
- Informe sobre la Rendición de Cuentas y la relación de los Convenios del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2020
- Informe de fiscalización de la evolución de los indicadores de autonomía, de los gastos de personal directos y los asociados a los servicios básicos municipales externalizados, en su caso, en los municipios de población comprendida entre 100.000 y 250.000 habitantes. Ejercicios 2017 a 2019
- Informe de fiscalización de las Mancomunidades de la Comunidad de Madrid. Ejercicios 2018-2019

### SINDICATURA DE CUENTAS DE LAS ILLES BALEARS

- Informe 195/2021 de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2019
- Informe 196/2021 de la Cuenta General del Consejo Insular de Mallorca correspondiente al ejercicio 2019
- Informe 197/2021 de la Cuenta General del Consejo Insular de Menorca correspondiente al ejercicio 2019
- Informe 198/2021 de la Cuenta General del Consejo Insular de Ibiza correspondiente al ejercicio 2019
- Informe 199/2021 de la Cuenta General del Consejo Insular de Formentera correspondiente al ejercicio 2019

### CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2020
- Fiscalización de los convenios celebrados por la Comunidad de Castilla y León, ejercicios 2018-2019
- Fiscalización de la implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales de Castilla y León, en coordinación con el Tribunal de Cuentas
- Informe de seguimiento de las recomendaciones. Ejercicio 2020
- Seguimiento de las recomendaciones del informe de análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las entidades locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control. Ejercicio 2011: Organización del control interno de la gestión económico-financiera y contable
- Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes
- Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2019
- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad ejercicio 2019

### **SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

- Informe de fiscalización sobre la cuenta general del Principado de Asturias, ejercicio 2020
- Informe de fiscalización sobre los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020
- Informe de fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la cuenta general del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2020
- Informe de fiscalización de cumplimiento y operativa sobre la implantación y gestión de la administración electrónica en los ayuntamientos, ejercicio 2019-2020

### **CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN**

- Informe de fiscalización de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) ejercicios 2019 y 2020
- Informe de fiscalización sobre el grado de cumplimiento de los ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma procedentes de la Administración General del Estado, ejercicios 2016-2020
- Informe de fiscalización de Ciudad del Motor, S.A (Motorland), ejercicio 2020
- Informe de seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas y de las resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón en relación con los informes de fiscalización tramitados en la IX y X legislaturas.